

dado para que se le hubiere admitida a la posesion y estado
 de hijo dalgo antes bien se vio la esta preterccion por que
 a los extrangeros, como la Conaxera novete admitida
 no a via el referido estado y que se vian litigando y
 dalgo, como se vian ptenacion, lo qual solo se limitava
 en las Personas e Casas de Cortonam. Murtes por que
 la Conaxera havia estado tenido y no vido por ello no
 pechero y como a tal se habian ptenacione Casos Conaxer
 pordenes a esas estado por que era a estimable la me
 gancia de pago y a noticia. y que uno y otro Conaxer
 fueran de la multiplicidad. e Murtes por que
 y esto excluia la posesion a las Personas y a las Casas
 el dho, perfectas y Cauado que se exponia mediante aque
 ni lo haia Cauado a fianza, y aunque lo traiese, no podia
 hauiendo pechado y Contribuido la Contraria novetaria
 tuja a la Noja por que no sup. no si viesen de pro
 uer y a termin. a favor de No Real Patrimonio co
 mo tenia pedido y encha ptenacion se concuerda y se vian
 Petition por los dho No Presidentes y dho por auto
 que proveyeron en cinco y tres de Agosto de Año reman
 do dar y dio traslado a dho Don Pedro Casan por quien se
 presento ptenacion. Conduciendo sin embargo a dho y a dho
 de por No fiscal y dho ptenacion fue concluso legitimam. y
 cinco por dho No Presidentes y dho por auto que pro
 uieron en dos de sep. pasado de Año remanieron el dho ptenacion
 en discordia a los dho. a la dho a quien toca para que
 vidos por todos vedare la ptenacion. que combiene y tra
 uer dove vito reproueio el auto a tenor siguiente. En
 la Ciudad de Granada en cinco dias del mes de sep. de
 mill e trescientos quarentay ocho años los dho dho de
 Audencia de Su Mag. hauiendo vido el ptenacion que en
 sta Corte sigue Don Pedro Casan contra dho de la Villa
 de Caravaca. Con el fiscal de Su Mag. sobre la aprobacion
 a la revocacion de hijo dalgo que tiene echo el Consejo de las
 del Auto proveydo por los Alcaldes de hijo dalgo de la Corte
 en el dia cinco de Agosto pasado de Año por que se
 clararon por nulo el dho Revocacion y mandaron a

Auto.

